



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**Expediente: COTAIP/921/2019**

**Folio PNT:01601019**

**Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/1252-01601019**

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio 01601019; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

**ACUERDO**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

**Vistos:** la cuenta que antecede se acuerda: -----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

**“Solicitud dirigida al Órgano Interno de Control**

**Listado de todos los servidores públicos sancionados del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019 por esta dependencia, detallando tipo de sanción, y puesto y área del servidor público.**

**Así como el porcentaje que representa esa cantidad entre la cantidad total de funcionarios que forman parte de todas las áreas que están al alcance de las funciones de control interno de la dependencia.**

**¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ... (Sic).** -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención se turnó a la Contraloría Municipal, quien a través del oficio **CM/SEIF/2786/2019**, manifestó: **“Al respecto, en atención a su solicitud adjunto al presente el listado con la relación de los servidores públicos sancionados del 1 de enero al 30 de junio de 2019, consistente en 49 registros de los 51 reportados inicialmente. Ahora bien, en cuanto a la información previamente reportada en los registros números 3 y 4, y de los cuales de conformidad a su oficio COTAIP/3218/2019 se encuentran vinculados con las carpetas de investigación CI-CPJ-VHSA-xxx-2016 y CI-CPJ-**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

**VHSA-xxx-2018**, es preciso señalar, que los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de los registros reportados en los numerales 3, 4, se encuentran concluidos, motivo por el cual fueron incluidos en la relación inicialmente proporcionada. En tal sentido, respetuosamente le solicito, en términos del artículo 48 fracción I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la intervención del Comité de Transparencia, para que determine lo conducente."...(Sic). En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/3258/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de la respuesta otorgada por la Dependencia responsable. -----

**CUARTO.** – Con fecha 17 de septiembre de 2019, mediante Acta de Sesión Extraordinaria **CT/231/2019**, el Comité de Transparencia, resolvió: "**PRIMERO. - Se confirma la respuesta otorgada por la Contraloría Municipal** mediante oficio **CM/SEIF/2786/2019**, es decir el listado de servidores públicos sancionados del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019, consistente en 49 registros, analizado en el considerando III de la presente acta. Oficio de respuesta, en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 126 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada; oficio que queda a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, **constante de una (01) foja útil y anexo constante de ocho (8) fojas útiles**, así como el Acta de Comité de Transparencia **CT/231/2019, constante de seis (06) fojas útiles.** -----

**QUINTO.** De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur":  
Emiliano Zapata».

publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. ----- **Cumplase.**

Expediente: COTA/P/921/2019 Folio PNT:01601019  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/1252-01601019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 · 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Oficio: CM/SEIF/2786/2019

Asunto: Atención a solicitud de información  
Villahermosa, Tabasco; 11 de septiembre de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo  
Coordinadora de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Presente

En relación a su oficio No. COTAIP/3218/2019 del 10 de septiembre del año en curso, mediante el cual derivado del expediente No. COTAIP/921/2019 Folio PNT 01601019 y en atención al similar CM/SEIF/2716/2019, con el que se dio respuesta a la solicitud de información en la que se requirió lo siguiente; **"Solicitud dirigida al Órgano Interno de Control Listado de todos los servidores públicos sancionados del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019 por esta dependencia, detallando tipo de sanción, y puesto y área del servidor público. Así como el porcentaje que representa esa cantidad entre la cantidad total de funcionarios que forman parte de todas las áreas que están al alcance de las funciones de control interno de la dependencia. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...**(Sic.); solicitó reconsiderar la respuesta emitida, en virtud de que la información anexa al oficio CM/SEIF/2716/2019, consistente en listado de los servidores públicos sancionados y demás datos proporcionados, refiere en los numerales 3 y 4. **información que está vinculada con las carpetas de investigación que se integraron en la Fiscalía General del Estado, que motivó la Reserva de Información con número 005/2019, por un plazo de tres años, solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos y confirmada por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/204/2019 de fecha 26 de agosto de 2019.**

Al respecto, en atención a su solicitud, adjunto al presente el listado con la relación de los servidores públicos sancionados del 1 de enero al 30 de junio de 2019, consistente en 49 registros de los 51 reportados inicialmente.

Ahora bien, en cuanto a la información previamente reportada en los registros números 3 y 4, y de los cuales de conformidad a su oficio COTAIP/3218/2019 se encuentran vinculados con las carpetas de investigación CI-CPJ-VHSA-xxx-2016 y CI-CPJ-VHSA-xxx-2018, es preciso señalar, que los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de los registros reportados en los numerales 3 y 4, se encuentran concluidos, motivo por el cual fueron incluidos en la relación inicialmente proporcionada.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2019, Año del Caudillo del Sur. Fin"

Oficio: CM/SEIF/2786/2019

En tal sentido, respetuosamente le solicito, en términos del artículo 48 fracción I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la intervención del Comité de Transparencia, para que determine lo conducente.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

L.C.P. David Bucio Huerta  
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo / Minutario  
L.C.P. DBH / LCP.DPV

**RELACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS  
01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2019**

| 1. | AÑO  | NOMBRE (S)   | SANCIÓN                |
|----|------|--|------------------------|
| 2. | 2017 | C. JOSÉ JOAQUIN BARRAGÁN FARIÁS: SUBDIRECTOR; COORDINACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO.  | APERCIBIMIENTO PRIVADO |
| 3. | 2017 | C. MARCELA PAOLA GARCÍA PEDRAZA: JEFE DEPTO "A" DECUR.   | APERCIBIMIENTO PRIVADO |
| 4. | 2017 | C. JUAN RAYMUNDO DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMÍREZ: JEFE DE DEPTO "A" DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.                                  | APERCIBIMIENTO PRIVADO |
| 5. | 2017 | C. MÓNICA EKATERINE GÓMEZ MARÍN: JEFE DE DEPTO. "A" DIRECCIÓN DE FINANZAS.   | APERCIBIMIENTO PRIVADO |
| 6. | 2017 | C. ELIZABETH MARTÍNEZ PÉREZ: JEFE DE DEPTO. "A" DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.  | APERCIBIMIENTO PRIVADO |
| 7. | 2017 | C. PAOLA CONCEPCIÓN ALEJANDRO OVANDO: JEFE DE DEPTO "A", ADSCRITA A DECUR  | APERCIBIMIENTO PRIVADO |
| 8. | 2017 | C. SEBASTIÁN GARCÍA GARCÍA: SUBDIRECTOR, DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.                      | APERCIBIMIENTO PRIVADO |
| 9. | 2017 | C. ADÁN ENRIQUE MEDINA FILIGRANA: SUBCOORDINADOR, COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD.                                | APERCIBIMIENTO PRIVADO |
| 10 | 2017 | C. ADOLFO ALVARADO PIMIENTA: JEFE DE DEPTO. "A", DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.         | APERCIBIMIENTO PRIVADO |
| 11 | 2017 | C. JESSICA DEL CARMEN DURÁN TORRUCO: JEFE DE DEPTO. "B", DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. | APERCIBIMIENTO PRIVADO |

|    |      |  |  |
|----|------|--|--|
| 12 | 2017 | C. NORMA DEL CARMEN ÁVALOS ISIDRO: JEFE DE DEPTO. "A", DIF. MUNICIPAL.   | APERIBIMIENTO PRIVADO  |
| 13 | 2017 | C. ISAÍ RIVERA PÉREZ: JEFE DE DEPTO. "A", COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD.  | APERIBIMIENTO PRIVADO  |
| 14 | 2017 | C. MOISÉS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ: ASISTENTE EJECUTIVO, PRESIDENCIA MUNICIPAL.   | APERIBIMIENTO PRIVADO  |
| 15 | 2017 | C. DAVID DANIEL SÁNCHEZ CALDERÓN: JEFE DE DEPTO. "A", COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD.  | APERIBIMIENTO PRIVADO  |
| 16 | 2017 | C. BEATRIZ PÉREZ LÓPEZ: JEFE DE DEPTO. "B", DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.  | APERIBIMIENTO PRIVADO.   |
| 17 | 2017 | C. JOSÉ FERNANDO MARÍN TOSCA: SUPERVISOR, COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD.  | APERIBIMIENTO PRIVADO  |
| 18 | 2017 | CC. JESSICA AHUJA HERNÁNDEZ, SUBDIRECTORA DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE FINANZAS; JOSÉ CARLOS ROMERO ÁVILA, SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD, DIRECCIÓN DE FIANZAS, JOSÉ RAMÓN CELORIO TERÁN, SUBDIRECTOR DE EGRESOS, DIRECCIÓN DE FINANZAS, MANUEL RICARDEZ MORALES, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE ADMINISTRACIÓN, ROSA MARÍA TORRES TORRES, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RODOLFO CUAUHEMOC MENA GUTIÉRREZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, MARCO ANTONIO MORALES MORALES, SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, JOSÉ ARTURO CORNTRERAS PÉREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO. | <b>AMONESTACIÓN PÚBLICA:</b><br>JESSICA AHUJA HERNÁNDEZ, JOSÉ CARLOS ROMERO ÁVILA, JOSÉ RAMÓN CELORIO TERÁN, MANUEL RICARDEZ MORALES, ROSA MARÍA TORRES TORRES, RODOLFO CUAUHEMOC MENA GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO MORALES MORALES, JOSÉ ARTURO CORNTRERAS PÉREZ. |
| 19 | 2017 | C. OSCAR BARAJAS REBOLLEDO: JEFE DE DEPTO. "A", DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.   | APERIBIMIENTO PRIVADO  |
| 20 | 2017 | C. JAVIER ALEJANDRO CABRALES GARCÍA: SUPERVISOR, COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD.   | APERIBIMIENTO PRIVADO  |

|    |      |   |  |
|----|------|---|--|
| 21 | 2017 | C. MARCO ANTONIO VIDAL CABRERA: JEFE DE DEPTO. "A", DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.  | APERIBIMIENTO PRIVADO  |
| 22 | 2017 | C. ALBERTO VIDAL CASTILLO: SUBDIRECTOR, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.   | APERIBIMIENTO PRIVADO  |
| 23 | 2017 | C. JAVIER GONZÁLEZ TORRES: JEFE DE DEPTO. "A", SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.   | APERIBIMIENTO PRIVADO  |
| 24 | 2017 | C. HERIBERTO GARCÍA MÉNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA, SUBDIRECTOR DE ÁREA URBANA, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, RODOLFO A. ANHELÚ ZAPATA, SUBDIRECTOR DE ÁREA RURAL, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, FRANCISCO ANTONIO JUÁREZ ALVARADO, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, Y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. | HERIBERTO GARCÍA MÉNDEZ, RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA, RODOLFO A. ANHELÚ ZAPATA :APERIBIMIENTO PRIVADO<br><br>FRANCISCO ANTONIO JUÁREZ ALVARADO Y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y AMNESTACIÓN PÚBLICA. |
| 25 | 2017 | C. MARCO ANTONIO DAVID TOVAR QUIÑONEZ: JEFE DE DEPTO. "B", DIRECCIÓN DE DESARROLLO.   | APERIBIMIENTO.   |
| 26 | 2017 | C. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ SERVÍN: JEFE DE DEPTO. "B", SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.  | APERIBIMIENTO PRIVADO.   |
| 27 | 2017 | NATALIA MÉNDEZ JIMÉNEZ: JEFE DE DEPTO. "B", DIF MUNICIPAL.  | APERIBIMIENTO PRIVADO.   |
| 28 | 2017 | C. FERNANDO AGUILERA CONCHA: ADMINISTRADOR, SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.  | APERIBIMIENTO PRIVADO.   |
| 29 | 2017 | C. EDGAR ANDRÉS METLIN ASCENCIO: JEFE DE DEPTO. "B", ATENCIÓN CIUDADANA.  | APERIBIMIENTO PRIVADO.   |

|    |      |  |                         |
|----|------|--|-------------------------|
| 30 | 2017 | C. MARÍA ESTHER RUIZ JIMÉNEZ: JEFE DE DEPTO. "B", SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.                   | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 31 | 2017 | C. EDDY HERNÁNDEZ PÉREZ: JEFE DE DEPTO. "A", PRESIDENCIA MUNICIPAL.                              | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 32 | 2017 | C. GUADALUPE MORALES LÓPEZ: JEFE DE DEPTO. "A", SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.                     | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 33 | 2017 | C. ISRAEL VERA MONTEJO: JEFE DEPTO "B", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA            | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 34 | 2017 | C. LAURA DEL CARMEN PELAEZ SOLER: JEFE DE DEPTO. "B", ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 35 | 2017 | JESSICA ADRIANA GARCÍA VÁZQUEZ: JEFE DE DEPTO. "B", ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.   | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 36 | 2017 | C. ANA LILIA JUÁREZ CHAN: JEFE DE DEPTO. "A", DIF. MUNICIPAL.                                    | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 37 | 2017 | C. JHONNY MAGAÑA ÁLVAREZ: SUBDIRECTOR, DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA.                           | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 38 | 2017 | C. KARINA CECILIA LÓPEZ LÓPEZ: JEFE DE DEPTO. "A", DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES.          | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 39 | 2017 | C. EDI VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ: JEFE DE DEPTO. "B", SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.                     | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 40 | 2017 | C. IRMA GÓMEZ PÉREZ: SUBCOORDINADORA, COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO.                       | APERCIBIMIENTO PRIVADO. |
| 41 | 2017 | C. OSCAR BARAJAS ROBOLLEDO: JEFE DE DEPTO. "A", DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.                     | AMONESTACIÓN PRIVADA.   |

A

|    |      |  |  |
|----|------|--|--|
| 42 | 2017 | C. MARTHA LUCERO SUÁREZ VALENCIA: SUPERVISOR, COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD.  | APERCIBIMIENTO PRIVADO.  |
| 43 | 2017 | C. EÑO JUAN CHACÓN DE LA TORRE: ANALISTA, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.   | AMONESTACIÓN PÚBLICA   |
| 44 | 2017 | CC. FELIPE DEL CARMEN SUÁREZ PÉREZ: JEFE DE DEPTO. "A" UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ADOLFO ALVARADO PIMIENTA, JEFE DE DEPTO. "A" UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES IRMA ROJAS CAMPOS, JEFE DE DEPTO. "A", SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA, SUBDIRECTOR DE ÁREA URBANA, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN, SUBDIRECTOR DE EGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, MARÍA ARENAS BENHUMEA, JEFE DE DEPTO. "A" DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES                            | APERCIBIMIENTO PÚBLICO: FELIPE DEL CARMEN SUÁREZ PÉREZ, ADOLFO ALVARADO PIMIENTA, IRMA ROJAS CAMPOS, JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN, MARÍA ARENAS BENHUMEA.<br><br>AMONESTACIÓN PÚBLICA: RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA.  |
| 45 | 2017 | C. ROSA MARÍA TORRES TORRES, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ARMANDO BROWN RUIZ, SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN, SUBDIRECTOR DE EGRESOS, DIRECCIÓN DE FINANZAS, JORGE CARLOS ROMERO ÁVILA, SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD, DIRECCIÓN DE FINANZAS, DANIELA GUADALUPE JIMÉNEZ TORRES: SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, DERCY DALIA RIVERO BASTAR: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL DIF, ERNESTO ENRIQUE CORTÉS MONTALVO: SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CARLA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ: TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE SALUD, ULISES CALZADA PALOMEQUE: TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE | AMONESTACION PÚBLICA: C. ROSA MARÍA TORRES TORRES, ARMANDO BROWN RUIZ, JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN, JORGE CARLOS ROMERO ÁVILA, DANIELA GUADALUPE JIMÉNEZ TORRES, ERNESTO ENRIQUE CORTÉS MONTALVO, MARCO ANTONIO MORALES MORALES.<br><br>APERCIBIMIENTO PRIVADO: DARCY DALIA RIVERO BASTAR, KARLA GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ, IRMA ROJAS CAMPOS, PATRICIA RICOY ÁLVAREZ, DINORA LILIA TRIJEQUE LÓPEZ, ALBERTO CASO BECERRA.<br><br>AMONESTACIÓN PRIVADA: ULISES CALZADA PALOMEQUE, |

|    |      |  |   |
|----|------|--|---|
|    |      | ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA PARTICULAR, IRMA ROJAS CAMPOS, JEFE DE DEPTO. "A", SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PATRICIA RICOY ÁLVAREZ: SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MARCO ANTONIO MORALES MORALES, SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, DINORAH LILIA TRUJEQUE LÓPEZ: SUBCOORDINADORA ADMINISTRATIVA DE SAS, ALBERTO CASO BECERRA: SUBCOORDINADOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN E INNOVACION.  |   |
| 46 | 2017 | CC. FRANCISCO ANTONIO JUÁREZ ALVARADO: SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CASTO ROMERO OTEO: SUBDIRECTOR DE ÁREA URBANA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA: SUBDIRECTOR DE ÁREA URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, HUMBERTO SOLÍS ZURITA: RESIDENTE DE OBRA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, GABRIEL RODRÍGUEZ CALDERÓN: SUBCOORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DE SAS, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTOR DE EGRESOS, DIRECCIÓN DE FINANZAS, JOAQUÍN IBARRA BAUTISTA, RESIDENTE DE OBRA, SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SAS, JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN, SUBDIRECTOR DE EGRESOS, DIRECCIÓN DE FINANZAS FRANCISCO LUNA SANTOS: RESIDENTE DE OBRA ADSCRITO A LA SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA COORDINACIÓN DE SAS. | <p>AMONESTACIÓN PÚBLICA: FRANCISCO ANTONIO JUÁREZ ALVARADO, CASTO ROMERO OTEO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN.</p> <p>AMONESTACIÓN PRIVADA:</p> <p>RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA, HUMBERTO SOLÍS ZURITA, GABRIEL RODRÍGUEZ CALDERÓN, JOAQUÍN IBARRA BAUTISTA, FRANCISCO LUNA SANTOS.</p> |
| 47 | 2017 | C. DINORAH LILIA TRUJEQUE LÓPEZ: SUBCOORDINADORA ADMINISTRATIVA DE SAS, MIGUEL DE LA O CUPIL: SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE SAS, ALEJANDRO AYSA LASTRA: TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO, RODOLFO CUAUHEMOC MENA GUTIÉRREZ, SUBDIRECTOR SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN, SUBDIRECTOR DE EGRESOS, DIRECCIÓN DE   | <p>AMONESTACIÓN PÚBLICA: JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN, ROSA MARÍA TORRES TORRES, JORGE CARLOS ROMERO ÁVILA, MARCO ANTONIO MORALES MORALES.</p>   |

A

|    |      |  |  |
|----|------|--|--|
|    |      | FINANZAS, ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ, SUBDIRECTOR DE POLÍTICA PRESUPUESTAL, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, JORGE CARLOS ROMERO ÁVILA, SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD, DIRECCIÓN DE FINANZAS, MARCO ANTONIO MORALES MORALES, SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, ROSA MARÍA TORRES TORRES, SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.   | <b>APERCIBIMIENTO PÚBLICO:</b> C. DINORA LILIA TRUJEQUE LÓPEZ, RODOLFO CUAUHEMOC MENA GUTIÉRREZ, ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ.<br><br><b>APERCIBIMIENTO PRIVADO:</b> MIGUEL ANGEL DE LA O CUPIL, ALEJANDRO AISA LASTRA.           |
| 48 | 2017 | C. JAIME SARAO VIDAL: SUPERVISOR, COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD.  | APERCIBIMIENTO PRIVADO   |
| 49 | 2017 | CC. FELIPE DEL CARMEN SUÁREZ PÉREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, IRMA ROJAS CAMPOS, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. RAMIRO OLIVÉ CANEPA: RESIDENTE DE OBRA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIO MUNICIPALES, VICENTE BAUTISTA DEL ÁNGEL: RESIDENTE DE OBRA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA, SUBDIRECTOR DE ÁREA URBANA, DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN, SUBDIRECTOR DE EGRESOS, DIRECCIÓN DE FINANZAS. | <b>AMONESTACIÓN PÚBLICA:</b> RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA.<br><br><b>APERCIBIMIENTO PÚBLICO:</b> CC. FELIPE DEL CARMEN SUÁREZ PÉREZ, IRMA ROJAS CAMPOS. RAMIRO OLIVÉ CANEPA, VICENTE BAUTISTA DEL ÁNGEL, JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN |



|  |                                |
|--|--------------------------------|
| TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO: | 5,766 (AL 30 DE JUNIO DE 2019) |
|--|--------------------------------|



|   |       |
|---|-------|
| TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2019:                            | 97    |
| PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS RESPECTO AL TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO: | 1.69% |

*9*  
*V. V. V.*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO I 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**CT/231/2019**

**Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01601019**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico; en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la respuesta que mediante oficio **CM/SEIF/2786/2019**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Contraloría Municipal, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con el número de folio **01601019**, bajo el siguiente: -----

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la solicitud de información con número de folio **01601019**, radicada bajo el número de expediente de control interno: **COTAIP/921/2019**.
- V. Discusión y aprobación de la respuesta que mediante oficio **CM/SEIF/2786/2019**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Contraloría Municipal.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

**Desahogo del orden del día**

**I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Lic. José**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

**Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -

**II.- Instalación de la sesión.** - Siendo las doce horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: -----

**III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

**IV.- Lectura de la solicitud de información con número de folio 01601019**, radicada bajo el número de expediente de control interno: **COTAIP/921/2019**.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura y análisis de dicha información. -----

**V.- Discusión y aprobación de la respuesta que mediante oficio CM/SEIF/2786/2019**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Contraloría Municipal.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Contraloría Municipal, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine en cuanto a la respuesta otorgada por la Dependencia responsable. -----

**ANTECEDENTES**

**UNO.** - Con fecha 24 de agosto de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01601019**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Solicitud dirigida al Órgano Interno de Control Listado de todos los servidores públicos sancionados del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019 por esta dependencia, detallando tipo de sanción, y puesto y área del servidor público. Así como el porcentaje que representa esa cantidad entre la cantidad total de funcionarios que forman parte de todas las áreas que están al alcance de las funciones de control interno de la dependencia. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."** ...(Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/921/2019**. -----

**DOS.** - Para su atención se turnó a la Contraloría Municipal quien a través del oficio **CM/SEIF/2718/2019**, para dar respuesta a dicha solicitud, envía **"Listado de los servidores públicos sancionados, así como el porcentaje que representa"**. En



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

consecuencia mediante oficio **COTAIP/3218/2019**, se solicitó a dicha Dependencia reconsiderar su respuesta, en virtud de que en la información anexa a su oficio, consistente en listado de los servidores públicos sancionados y demás datos proporcionados, refiere en los numerales 3 y 4, información que está vinculada con las carpetas de investigación que se integraron en la Fiscalía General del Estado, que motivó la **Reserva de Información con número 005/2019**, por un plazo de tres años, solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos y confirmada por este Comité de Transparencia, mediante **Acta de Sesión Extraordinaria CT/204/2019**, de fecha 26 de agosto de 2019.

**TRES.** – Mediante oficio **CM/SEIF/2786/2019**, el Titular de la Contraloría Municipal, manifestó: **“Al respecto, en atención a su solicitud adjunto al presente el listado con la relación de los servidores públicos sancionados del 1 de enero al 30 de junio de 2019, consistente en 49 registros de los 51 reportados inicialmente. Ahora bien, en cuanto a la información previamente reportada en los registros números 3 y 4, y de los cuales de conformidad a su oficio COTAIP/3218/2019 se encuentran vinculados con las carpetas de investigación CI-CPJ-VHSA-xxx-2016 y CI-CPJ-VHSA-xxx-2018, es preciso señalar, que los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de los registros reportados en los numerales 3, 4, se encuentran concluidos, motivo por el cual fueron incluidos en la relación inicialmente proporcionada. En tal sentido, respetuosamente le solicito, en términos del artículo 48 fracción I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la intervención del Comité de Transparencia, para que determine lo conducente.”** ... (Sic). -----

**CUATRO.-** En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/3258/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de la respuesta otorgada por la Dependencia responsable.-----

### CONSIDERANDO

**I.-** De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la respuesta otorgada por la Dependencia responsable, descrita en los Antecedentes de la presente acta. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2019-2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información proporcionada por el Titular de la Contraloría Municipal, mediante oficios **CM/SEIF/2716/2019** y **CM/SEIF/2786/2019**, los cuales están vinculados con las carpetas de investigación que se integraron en la Fiscalía General del Estado, que motivó la **Reserva de Información con número 005/2019**, por un plazo de tres años, solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos y confirmada por este Comité de Transparencia, mediante **Acta de Sesión Extraordinaria CT/204/2019**, de fecha 26 de agosto de 2019, por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, el contenido de los citados documentos de conformidad con lo siguiente: -----

III.- Mediante Acta de Sesión Extraordinaria **CT/204/2019**, este Órgano Colegiado confirmó la **Reserva Total de Información con número 005/2019** solicitada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a las carpetas de investigación **CI-CPJ-VHSA-XXX-2016** y **CI-CPJ-VHSA-XXX-2018**, hasta en tanto se resuelva y cause estado la misma en virtud de que la divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la actividad de las estrategias en materia de las averiguaciones previas, debido a que se trata de carpetas de investigación ante el Ministerio Público y su divulgación permitiría que tercera personas los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro el indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio o no de la acción penal y la acusación contra el imputado. Respecto a la presente solicitud consistente en: **"Solicitud dirigida al Órgano Interno de Control Listado de todos los servidores públicos sancionados del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019 por esta dependencia, detallando tipo de sanción, y puesto y área del servidor público. Así como el porcentaje que representa esa cantidad entre la cantidad total de funcionarios que forman parte de todas las áreas que están al alcance de las funciones de control interno de la dependencia" ... (Sic)**, la Dependencia responsable informa: **"Al respecto, en atención a su solicitud adjunto al presente el listado con la relación de los servidores públicos sancionados del 1 de enero al 30 de junio de 2019, consistente en 49 registros de los 51 reportados inicialmente. Ahora bien, en cuanto a la información previamente reportada en los registros números 3 y 4, y de los cuales de conformidad a su oficio COTAIP/3218/2019 se encuentran vinculados con las carpetas de investigación CI-CPJ-VHSA-xxx-2016 y CI-CPJ-VHSA-xxx-2018, es preciso señalar, que los procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de los registros reportados en los numerales 3, 4, se encuentran concluidos, motivo por el cual fueron incluidos en la relación inicialmente proporcionada. En tal sentido, respetuosamente le solicito, en términos del artículo 48 fracción I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la intervención del Comité de Transparencia, para que determine lo conducente." ... (Sic)**. Por tanto este Comité, considera que la información



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

que ha sido reservada mediante **Reserva Total de Información con número 005/2019, mediante Acta de Comité CT/204/2019** y la información que se mencionó en los numerales 3 y 4 del listado de los servidores públicos sancionados por el órgano de Control interno, es la misma, por tanto, no procede su divulgación ya que ello representa un riesgo real, ya que comprometería la actividad de las estrategias en materia de las averiguaciones previas, debido a que se trata de carpetas de investigación ante el Ministerio Público y su divulgación permitiría que tercera personas los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro el indicios para el esclarecimiento de los hechos y, en su caso, los datos de prueba para sustentar el ejercicio o no de la acción penal y la acusación contra el imputado, tal como lo ha considerado este Comité. Por tanto, es procedente que se confirme la respuesta otorgada por la Contraloría Municipal mediante oficio **CM/SEIF/2786/2019**, es decir el listado de servidores públicos sancionados del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019, consistente en 49 registros. -----

**IV.-** De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente **confirmar** la respuesta otorgada por la Contraloría Municipal mediante oficio **CM/SEIF/2786/2019**, es decir el listado de servidores públicos sancionados del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019, consistente en 49 registros.. -----

**V.-** Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

**PRIMERO.** - Se confirma la respuesta otorgada por la Contraloría Municipal mediante oficio **CM/SEIF/2786/2019**, es decir el listado de servidores públicos sancionados del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019, consistente en 49 registros, analizado en el considerando III de la presente acta. -----

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la Contraloría Municipal, que este Comité, confirmó la respuesta otorgada mediante oficio **CM/SEIF/2786/2019**. -----

**TERCERO.** - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**VI.- Asuntos Generales.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

**VII.- Clausura.** - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las trece horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.**

**Lic. Perla María Estrada Gallegos**  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Presidente



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Lic. Martha Elena Ceferino**  
Izquierdo  
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Secretaria

**Lic. José Marcos Quintero Buendía**  
Secretario Técnico  
Vocal